

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Ante las noticias aparecidas hoy en diversos medios de comunicación, BMN comunica que, dentro del análisis de las distintas alternativas que pudieran existir en el contexto del proceso de reestructuración que se desarrolla en el sector financiero en España, entre otras, se está valorando la posible integración con Banco Popular, sin que, hasta la fecha, se haya alcanzado ningún tipo de acuerdo. En caso de producirse algún acuerdo, sería inmediatamente anunciado a los mercados.

Madrid, 4 de septiembre de 2012